



BUIN, 01 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2802 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2793 de fecha 31 de julio de 2025, se otorga feriado legal al Sr. Alcalde, don Miguel Araya Lobos, por el día 01 de agosto de 2025, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, profesional de la Dirección Jurídica.

3.- El Memorándum N° 733 de fecha 28 de julio 2025, la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar devolución de dinero a por el pago de permiso no utilizado a nombre de Karla Andrea Cerda Villarroel, se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Captura de Sistema de Ordenes de Ingreso N° 3251458, a nombre de Karla Andrea Cerda Villarroel, concepto permiso de ventas estacionadas Diario Centro Plaza, Foodtruck para venta de comida rápida, bebidas, té y café, en plaza de armas, actividad Vacaciones de Invierno 2025 con fecha 18 de julio de 2025.
- ❖ Correo Electrónico emitido con fecha 15 de julio de 2025, emitido por el Roberto Contreras Olivares, Inspector Municipal informando que Doña Karla Andrea Cerda Villarroel no trabajo durante la actividad Vacaciones de Invierno 2025.
- ❖ Copia de Ingreso de Documentos a nombre de Karla Andrea Cerda Villarroel, solicitando la devolución de pago por permiso en la actividad vacaciones de invierno.
- ❖ Providencia N° 9.959 de fecha 24 de junio de 2025, ingresada por Karla Andrea Cerda Villarroel solicitando la devolución de pago de permiso para vacaciones de invierno que no fue utilizado.
- ❖ Copia de Ingreso Municipal N° 3251458 a nombre de Karla Andrea Cerda Villarroel por concepto permiso de ventas estacionadas diario foodtruck para venta de comida rápida, bebidas, té y café, ubicación Plaza de Armas, actividad Vacaciones de Invierno 2025 con fecha 19 de junio de 2025.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Karla Andrea Cerda Villarroel.
- ❖ Correo Electrónico con fecha 21 de julio de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas remitiendo poder simple perteneciente a Karla Andrea Cerda Villarroel.

4.- Por Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de **\$366.495.-** (Trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos) a nombre de **Karla Andrea Cerda Villarroel**, Rut , por concepto de permiso municipal no utilizado durante la duración de la actividad denominada "Vacaciones de Invierno" en Plaza de Armas de Buin con su carro de comida Foodtruck.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA(s). HPU(S), V/S, agg.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo Secmu

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)